



ARANJUEZ
ESTRATEGIA PARA EL
DESARROLLO DE LAS
HUERTAS HISTÓRICAS
2015 - 2018



Estrategia para el desarrollo de las Huertas Históricas 2015-2018



ARANJUEZ
Ilustrísimo
AYUNTAMIENTO
del Real Sitio y Villa



Presentación

Aranjuez no se concibe sin sus huertas históricas, sin embargo, desde mediados del siglo XX, comenzó un proceso de declive que se ha acentuado en las últimas décadas, con la pérdida de superficie hortícola y de agricultores profesionales, situación que supone una amenaza de deterioro del Paisaje Cultural de Aranjuez, debido al papel fundamental que tiene la actividad agraria en la configuración del mismo.

El contexto de nuestras huertas históricas es complejo y su dinamización hasta ahora no se ha conseguido con propuestas o soluciones parciales. Las huertas de Aranjuez requieren del desarrollo de un modelo propio y de la implicación de distintos agentes, tanto públicos como privados.

En esta legislatura se inició un camino, con pequeños pasos que se concretaron en la constitución de la Asociación de Productores de la Huerta de Aranjuez, de una Comunidad de Regantes y en los cimientos para la creación de la Marca de Calidad de las Huertas de Aranjuez. Para consolidar y crear un marco de actuación en este sector para los próximos años, la Delegación de Agricultura ha trabajado en la elaboración de una *Estrategia para el Desarrollo de las Huertas Históricas en el periodo 2015 a 2018* contando con la participación de diversos agentes implicados en el sector.

La Estrategia propone **2 objetivos fundamentales**, uno relacionado con el apoyo a la actividad agraria, y otro con la preservación y disfrute de las huertas históricas como parte del Paisaje Cultural. En base a las necesidades detectadas en el diagnóstico del sector, se proponen **8 objetivos específicos** que concretan aspectos de los dos objetivos fundamentales.

Para la consecución de estos objetivos, fundamentales

y específicos, se proponen **4 Líneas Estratégicas**, de las cuales dos de ellas tienen el carácter de *facilitadoras*, ya que están relacionadas con cuestiones que, llevadas a la práctica, harán más fácil la consecución de las restantes, de carácter más específico. Se trata de acciones para la coordinación y cooperación entre agentes implicados, así como para el estudio, ordenación y mejora de los recursos relacionados con la actividad agraria.

Las *Líneas Estratégicas Específicas* propuestas son dos. Una contempla el apoyo a la continuidad de la actividad agraria con criterios de Sostenibilidad y orientada a la recuperación de una Horticultura de Calidad, con apoyo técnico a la producción, la comercialización y al establecimiento de nuevos agricultores. La otra es una línea para la puesta en valor y el disfrute de las Huertas Históricas con un enfoque multifuncional complementario con el productivo y con los valores del Paisaje Cultural, en el cual tiene cabida el apoyo a actividades agroturísticas, educativas, recreativas o terapéuticas.

Las líneas estratégicas vienen acompañadas de **23 medidas**. Diez de ellas ya se han comenzado a desarrollar o se prevé su realización a lo largo de 2015. Algunas de ellas, son proyectos que requieren un trabajo de fondo, y sus resultados no se apreciarán a corto plazo, pero no por ello son menos importantes.

Para terminar esta presentación, quisiera resaltar que esta Estrategia pretende ser un instrumento abierto, tanto a la participación como a la mejora y a la propuesta de iniciativas. Tenemos un gran desafío por delante, que será más fácil acometer con la colaboración de todos. Estamos ante una nueva oportunidad para devolver el brillo a nuestras huertas. Aprovechémosla.

José González Granados
Concejal Delegado de Medio Ambiente,
Parques y Jardines y Agricultura



Agradecimientos

La Delegación de Agricultura desea expresar su agradecimiento a todas las personas y entidades que han participado en el proceso de elaboración de este documento. También a todas aquellas que contribuirán a ponerlo en práctica y hacerlo realidad.

Relación de participantes

Asociación de Productores de la Huerta de Aranjuez

AHERO

APYME

CEI

ASCOMAR

Agricultores y empresarios a título personal

E.Leclerc

IMIDRA

Delegación de Salud y Consumo, Participación y Atención al Ciudadano y Delegación de Empleo, Dinamización Económica, Turismo, Comercio y Hostelería del Ayuntamiento de Aranjuez

Dirección General del Medio Ambiente de la Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid

Índice

Presentación	1
Agradecimientos	2
Introducción	4
Antecedentes	8
- Origen y evolución de las Huertas Históricas	8
- Análisis de la Situación del Sector Agrario	10
- Actuaciones previas de apoyo al sector agrario (periodo 2011-2014)	17
Ámbito territorial de la estrategia	22
- Delimitación geográfica	22
Marco normativo	23
- De Protección	23
- De apoyo a la actividad agraria y desarrollo rural	25
- Sobre la cadena alimentaria	26
Objetivos de la estrategia	27
Líneas estratégicas	28
Cómo y cuándo implementar las líneas estratégicas	30
Medidas prioritarias para 2015	33
Bibliografía	34
Índice de Tablas	35
Índice de Gráficos	35

Introducción



La Estrategia de Desarrollo de las Huertas Históricas (2015-2018) marca las líneas prioritarias de actuación para impulsar el sector agrario ribereño durante el periodo de 2015 a 2018

La identidad de Aranjuez está estrechamente ligada a la tierra y a la actividad agraria que en ella se ha ido desarrollando a lo largo de los siglos. El hecho de estar situada en el lugar de confluencia de dos ríos, Tajo y Jarama, implica que la mayor parte de su territorio tenga el carácter de vega, con sus correspondientes suelos fértiles y el acceso al agua, lo cual constituye un gran potencial a nivel agropecuario, que ha sido bien aprovechado y desarrollado en épocas pasadas, pero que fue progresivamente perdiendo importancia a lo largo de la segunda mitad del siglo veinte y hasta el momento actual.

Este proceso de desagrarización progresiva, que se ha producido también a nivel estatal y de la Comunidad de Madrid, ha supuesto la pérdida de superficie hortícola y de empleo en el sector agrario, a favor del secundario y terciario. En los últimos años, sin embargo, en el contexto de crisis económica, se está volviendo la mirada sobre el sector primario, como fuente generadora de riqueza y empleo⁰¹. En el caso de Aranjuez, este potencial económico que reside en la agricultura, está estrechamente relacionado con otros sectores como el turístico y gastronómico ya que todos se sustentan en una base común: lo que viene a denominarse como el Paisaje Cultural de Aranjuez, el cual fue declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO en Helsinki el 14 de diciembre de 2001. Esta declaración, que se sumó a la de Conjunto Histórico Artístico de 1983 como figura de protección, no sería del todo efectiva si no va acompañada de medidas adicionales que fomenten el mantenimiento y desarrollo de la actividad agraria en las Huertas Históricas, si lo que realmente se pretende es un Paisaje Cultural vivo y no un mero escenario paisajístico “de museo”.

La agricultura se enfrenta a grandes retos, no sólo a nivel local, sino también a nivel global. A nivel europeo, estamos en un momento en que la Política Agraria Comunitaria (PAC) está poniendo en práctica su reforma para el periodo de 2014-2020,

⁰¹/ El empleo en el sector primario a nivel estatal ha tenido un comportamiento positivo si se compara con el resto de sectores económicos. Mientras que la tasa de paro en el último cuatrimestre de 2013 en el total de la economía era de un 26,03%, en el sector primario fue de un 23,89% (un 1,54% inferior al año anterior) .

Fuente: http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-yprospectiva/agrinfo_indicadores_anual.aspx

con modificaciones sustanciales respecto al periodo anterior que van a empezar a hacerse efectivas en este año de 2015². Introduce, entre otras novedades, el pago ecológico o “greening”, ayuda vinculada a los derechos de pago básico que requiere cumplir con prácticas beneficiosas para el clima y el medioambiente. Tanto los agricultores ecológicos como aquellos inscritos en el régimen de pequeños agricultores y los que mantienen cultivos permanentes como el olivar o frutales, tienen derecho automáticamente a este pago. También prevé una línea de ayudas para mejorar la cadena alimentaria, con el apoyo a organizaciones de productores que contarán con ventajas para realizar estudios, promover ayuda técnica para prácticas respetuosas con el medio ambiente y para el desarrollo de marcas de calidad. Otras líneas de apoyo tienen que ver con el estímulo de jóvenes agricultores y del emprendimiento⁰³.

A nivel europeo también, en un ámbito más general no específico de agricultura, contamos con el marco de la Estrategia 2020, que propone cinco objetivos (en materia de empleo, I+D, cambio climático y energía, educación y lucha contra la pobreza y exclusión social) para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, los cuales pueden y deben aplicarse al sector agrario.

Por su parte el Horizonte 2020 es el programa de la Unión europea para el periodo 2014-2020 que financia proyectos de investigación e innovación de diversas áreas temáticas en el contexto europeo, entre ellas, retos sociales relacionados con la seguridad alimentaria, agricultura y silvicultura sostenibles.

El objetivo no debe ser el promover el desarrollo de una agricultura dependiente de ayudas europeas, pero tampoco sería inteligente prescindir de oportunidades para apoyar el desarrollo y la innovación en el sector agrario local. Para ello es necesario conocer las convocatorias y encontrar los canales adecuados para que el sector se beneficie de las mismas. En el caso de Aranjuez, la gestión y concesión de las ayudas, transferidas a las comunidades autónomas, dependen de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio del gobierno regional de la Comunidad de Madrid. A la misma está adscrita la Subdirección General de Política Agraria y Desarrollo Rural, así como organismos dedicados a la investigación y transferencia de tecnología y conocimiento como es el IMIDRA, que cuenta con parte de sus oficinas, terrenos e instalaciones en el término municipal de Aranjuez.

En la redacción de la PAC, se tuvo en cuenta que la agricultura europea cumple con múltiples funciones, más allá de la producción de alimentos. La agricultura tiene mucho que ver con la gestión del paisaje, la conservación de la naturaleza y otras actividades económicas como el turismo. Aranjuez es un ejemplo de ello, donde se podría explorar esta multifuncionalidad en el desarrollo de las huertas al tiempo que se preservan y potencian los valores del Paisaje Cultural. La puesta en práctica del enfoque multifuncional requiere de visiones amplias y de coordinación entre diferentes

sectores y agentes con el fin de crear sinergias. En este sentido, la administración local puede cumplir un rol de facilitador, mediador e impulsor de acciones para potenciarlo.

Un aspecto de la multifuncionalidad de la agricultura se manifiesta en el movimiento de los huertos urbanos. En los últimos años el interés por los huertos, no solo en el ámbito urbano, está aumentando exponencialmente. Según un estudio presentado en el II Congreso Estatal de Agricultura Ecológica Urbana y Periurbana en marzo de 2014, a nivel estatal, se ha pasado de 9 zonas de huertos contabilizadas en el año 2000, a más de 400 en el año 2014 (BALLESTEROS, 2014). Algunas iniciativas surgen en relación con la búsqueda de la soberanía alimentaria, en huertos de autoconsumo, también como herramientas educativas y terapéuticas, sin olvidar los aspectos conectados con el ocio y el disfrute. Desde 2008, con la circunstancia de crisis económica, muchos ayuntamientos han incorporado a sus políticas locales la oferta de espacios de huertos sociales, no sólo con el enfoque de ocio, sino también como recurso social para colectivos desfavorecidos (PUENTE, 2014). En el caso de Aranjuez la oferta de huertos sociales podría favorecer el disfrute de las Huertas Históricas, fomentar su conocimiento y el de sus productos hortícolas, contribuyendo a crear cultura alimentaria y a conocer mejor el oficio de agricultor. Su fomento ha de realizarse de manera que no perjudique al sector productivo, lo cual se puede conseguir regulando la oferta de estos huertos en cuanto a superficie, destino de los productos obtenidos y perfiles a los que van dirigidos.

Otro asunto relacionado, del que debemos ser conscientes, es la importancia de la agricultura periurbana y de su rol en la relación entre el campo-ciudad. En 2010, un grupo de especialistas, técnicos y agricultores, reunidos en Castelldefels (Barcelona), elaboró una *Carta de la Agricultura Periurbana*⁰⁴, para la preservación, ordenación, el desarrollo y la gestión de los espacios agrarios periurbanos con varios objetivos y actuaciones en distintos ámbitos. Con esta Carta se hace un llamamiento a los gobiernos autonómicos y estatal, así como a municipios para que impulsen acuerdos institucionales entre los agentes implicados en la gestión de los espacios agrarios periurbanos. Invitan a las entidades de carácter local a desarrollar Planes estratégicos de Gestión y desarrollo sostenible con el fin de preservar los valores y desarrollar las funciones de cada espacio agrario periurbano concreto.

En esta línea, varios municipios están poniendo en marcha iniciativas de protección y recuperación de la agricultura cercana a las ciudades. Tenemos los casos en Barcelona, del Baix Llobregat⁰⁵, o de Fuenlabrada⁰⁶ en la Comunidad de Madrid, que han elegido el Parque Agrario como figura de ordenamiento y de gestión territorial con el objetivo de garantizar la continuidad de la actividad agraria, impulsando programas específicos que permitan desarrollar el potencial económico, ambiental y sociocultural del territorio periurbano y sus agentes. Ciudades con huertas históricas como Valencia o Granada, también han puesto en marcha

02/ El 20 de diciembre de 2014 se publican varios Reales Decretos de aplicación de la Reforma de la PAC (ver: <http://www.magrama.gob.es/es/politica-agricola-comun/cronograma-reforma-pac/#para0>)

03/ Guía práctica PAC 2014-2020. Martínez F. y Palacios A. Editorial Agrícola Española, S.A. Madrid 2014.

04/ <http://www.agroteritori.org/web2/wp-content/uploads/2014/05/Carta-de-la-Agricultura-periurbana.pdf>

05/ www.parcscat.cat/web/BaixLlobregat

06/ www.parqueagrariofuenlabrada.es/

herramientas de protección de las mismas y para su recuperación, promoviendo procesos participativos⁷ y planes específicos para su protección⁸ como el Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia.

Algunas ciudades de países como Reino Unido, Canadá, Francia o Italia, están desarrollando además planes y estrategias alimentarias, conscientes de las grandes implicaciones que tiene el sistema alimentario a nivel económico, social y medioambiental. Las propuestas son variadas, pero en general se caracterizan por tener un enfoque holístico, y estar orientadas al apoyo de una agricultura local, sostenible, de circuitos cortos de comercialización y de medidas para reducir la huella ecológica y los residuos en el sistema alimentario ligado a estas ciudades⁹. En muchos casos estas propuestas han sido formuladas por Consejos Alimentarios (*Food Policy Councils*), que son entidades formadas por la administración, la sociedad civil y otros actores implicados en la cadena agroalimentaria, que formulan estrategias a desarrollar en los municipios y velan por su cumplimiento. En Aranjuez, los entes implicados en las Huertas Históricas son variados, lo cual dificulta su gestión. La creación de un Consejo Alimentario para la Huerta de Aranjuez constituiría un hito que facilitaría la cooperación en pos de su defensa y desarrollo. Aranjuez cuenta con buenas condiciones para ejercer el derecho a la alimentación desde sus propios medios ecológicos, sociales, culturales y económicos, lo cual constituye el camino hacia la *soberanía alimentaria*. En la calidad y extensión de los suelos de la vega, además de la capacidad de proveer alimentos a nivel local, existe un potencial de abastecimiento alimentario a la ciudad de Madrid que aún no está desarrollado. Tenemos la posibilidad de ofrecer productos de excelente calidad, de cercanía y con una *huella ecológica* reducida encontrando los canales de venta adecuados.

En este sentido, la producción ecológica podría jugar un

importante rol. Es cierto que el sector productivo arancetano mayoritario no es partidario de este método de producción, fundamentalmente por las dificultades que plantea a nivel técnico y en la búsqueda de canales de comercialización. Sin embargo, hay una realidad que no se debería despreciar: el mercado de productos ecológicos en la Unión Europea se ha multiplicado por cuatro en los últimos años, mientras que la producción sólo se ha duplicado, lo cual quiere decir que en términos globales hay más demanda que oferta de estos productos. Además, aunque el mercado interno en nuestro país es pequeño todavía, ha crecido en situación de crisis económica y viene liderado en gran medida por consumidores concienciados de las grandes ciudades, como Madrid. Desde finales de los noventa la capital cuenta con un movimiento de consumidores cada vez más organizado para tener acceso a alimentos ecológicos. Otras zonas productoras están proveyendo de alimentos a estos proyectos de canales cortos de comercialización¹⁰ y todavía queda un potencial por desarrollar en las zonas productoras más cercanas, como Aranjuez, para aprovechar esta oportunidad y ventaja que aporta la cercanía geográfica. Todo esto, sin olvidar que la agricultura ecológica, responde al mismo tiempo a desafíos medioambientales, sociales y económicos, justifica que esta Estrategia contemple una línea de apoyo a la misma, sin menoscabo de otros sistemas productivos.

Respecto a las políticas desarrolladas en Aranjuez, desde finales de los años noventa ha habido intentos para reimpulsar el sector agrario. Entre ellos, destacó el proyecto LIFE para la recuperación de las huertas y jardines históricos de Aranjuez (1997-1999), que, entre otras acciones, impulsó la imagen de marca de ciertos productos hortícolas de Aranjuez y culminó con la creación de una experiencia de comercialización asociativa de la producción hortícola local (S.A.T. "Aranjuez Natural")¹¹. También se emprendieron otras acciones, como el intento de desarrollo de Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) para los productos hortícolas



07/ <http://www.otragranada.org/spip.php?rubrique14>

08/ <http://cma.gva.es/web/indice.aspx?nodo=77845&idioma=C>

09/ Ver: <http://bristolfoodpolicycouncil.org/>, Toronto Food Policy Council (TFPC) <http://tfpc.to/>, <http://www.sustainablefoodcities.org/>, <http://www.cibomilano.org/>, <http://elus-idf.eelv.fr/une-strategie-regionale-pour-une-agriculture-durable-et-de-proximite/>

10/ Algunos ejemplos son: La Garbancita Ecológica, la Ecomarca, la RAC (Red Autogestionada de Consumo), la Red Agroecológica de Lavapies o ISAM (Iniciativa por la Soberanía Alimentaria de Madrid).

11/ Cita del Informe Prediagnóstico sobre el Sector Agrario en Aranjuez (Madrid), elaborado por Lares Iniciativa Social S.Coop.Mad en el año 2008 para el Ayuntamiento de Aranjuez.

más notables, la creación de espacios de comercialización de la producción local ecológica y de calidad, ligados a la actividad turística y hostelera, o el encargo de estudios sobre la composición y estructura del sector agrario local. Todo ello, sin embargo, no ha tenido el éxito que era deseable, ya que los proyectos iniciados no llegan a sostenerse en el tiempo y, entretanto, el sector productivo continúa envejeciendo, con el relevo generacional muy limitado y en muchos casos abandonando la actividad. La solución no es sencilla puesto que el contexto de nuestras huertas es complejo y no responde a los modelos que en otras zonas productivas han tenido éxito. Nuestra huerta requiere el desarrollo de un modelo propio, con una visión a medio y largo plazo, que responda a sus peculiaridades específicas, a las tendencias europeas y a los condicionantes provenientes del entorno globalizado en el que en definitiva está inmersa. En este sentido, las políticas europeas en materia agraria no sólo se enfocan a resolver los desafíos económicos, también dan cada vez más importancia a las cuestiones medioambientales y de seguridad alimentaria, lo cual se refleja además en los sistemas de comercialización, que vienen exigiendo certificaciones y garantías de la calidad a los productores, que tendrán que hacer un esfuerzo de adaptación si quieren mantenerse en el mercado.

Atendiendo a lo expuesto, desde el Departamento de Agricultura, se elabora la presente **Estrategia para el**

Desarrollo de las Huertas Históricas, con el objetivo de marcar las líneas de actuación que permitan recuperar progresivamente la importancia de la actividad agraria en nuestras huertas en el periodo de 2015 a 2018.

La metodología de elaboración se basa en la consulta de distintas fuentes primarias y secundarias, para conocer los antecedentes, situación del sector y contexto normativo, para realizar una propuesta de líneas estratégicas y medidas que respondan a la problemática y a los objetivos para el desarrollo de las Huertas Históricas.

El planteamiento de estas líneas estratégicas se realiza desde una visión amplia y relativamente ambiciosa para abordar el desarrollo desde una perspectiva integradora.

La Estrategia se plantea como un instrumento abierto, fruto de un proceso de diálogo inicial con los agricultores y otros agentes implicados, y que deja abierta la posibilidad a la participación de más agentes a lo largo del periodo 2015-2018, en la concreción de medidas y acciones específicas. En este sentido se recomienda que éstas se hagan explícitas en *Planes de Acción* de carácter anual, que contemplen un desarrollo más concreto y pormenorizado. También, que se establezcan mecanismos de *Evaluación* para comprobar el grado de cumplimiento de lo planificado y detectar áreas de mejora.



Antecedentes



Origen y evolución de las Huertas Históricas

La fertilidad de los suelos de vega en la proximidad de los ríos Tajo y Jarama es sin duda el origen y razón de ser de estas huertas, de las cuales ya hay referencias en la época romana y árabe (UTANDA, 2000).

Sin embargo, su peculiar carácter se debe sin duda a la relación que la monarquía estableció con estos terrenos a lo largo de más de tres siglos.

La vinculación de Aranjuez con los reyes comienza en el siglo XV cuando Fernando el Católico es nombrado Maestre de la Orden de Santiago, que era propietaria de los terrenos. Más tarde Carlos V los ampliará y disfrutará en ellos de su afición a la caza. Felipe II promovió el primer periodo de esplendor de las Huertas Históricas y nombró Aranjuez como Real Sitio en 1560, prohibiendo también el libre asentamiento de pobladores. Además de un nuevo Palacio se crean durante su reinado las Huertas de Picotajo, los Jardines del Rey y de la Isla y el trazado rectilíneo de los paseos arbolados. Ya en esta época se comienza con la aclimatación de especies traídas de todo el mundo y se crearon las primeras infraestructuras hidráulicas para facilitar el riego de las huertas y jardines (WHC, 2001). Las roturaciones y nuevas plantaciones se continúan hasta el siglo XVII. En tiempos de Felipe III se hizo la Huerta de las Tejeras. En 1613 se planta la plaza de las Doce Calles en el Soto del Rebollo.

Con los Borbones adquiere la huerta su configuración definitiva. A mediados del siglo XVIII vive el Real Sitio una nueva etapa de esplendor. Se inicia la planificación de la ciudad de Aranjuez después de que Fernando VI levantara la prohibición de realizar asentamientos, también se culmina el Jardín del Príncipe. Más tarde, Carlos III pretendió hacer de Aranjuez un campo de experimentación agronómica ejemplar (UTANDA, 2000). Para ello mandó hacer la Huerta Valenciana (1773), el Cortijo de San Isidro (1776) y el Campo Flamenco en la Dehesa de Otos. La administración real no escatima gastos en experimentación de todas las novedades agronómicas que

llegan al conocimiento de la Corte (GARCÍA, 1974), ni en el empleo de una gran biodiversidad de especies arbóreas, tanto ornamentales como frutales, de horticolas y flores¹².

Después del reinado de Carlos IV comienza el declive debido a la mala administración y a las turbulencias políticas. En 1835, el Real Sitio deja de ser gobernado directamente por la Corona.

En el reinado de Isabel II se realizó el primer jardín dentro del casco urbano, que lleva su nombre, y se construye la línea ferroviaria que comunica con Madrid, el conocido Tren de la Fresa. Esta llegada del progreso representado simbólicamente por el ferrocarril, significó un comienzo en el deterioro del paisaje y el declive de las iniciativas de la Corona en el Real Sitio (WHC, 2001). En los años agitados años del último tercio del siglo XIX se culminó el proceso de desamortización por el cual las tierras de la Corona se subastaron y pasaron a manos de varios propietarios, algunos de ellos pertenecientes a la nobleza. Las tierras que no salieron a subasta o no tuvieron comprador quedaron en manos de Patrimonio Nacional (UTANDA, 2000).

Aranjuez comenzó el siglo XX con una economía basada fundamentalmente en la agricultura. Según GARCÍA Y GARCÍA MIÑÓN (1949), durante la guerra civil los jardines de Aranjuez se abandonaron y se fueron perdiendo colecciones de plantas que eran únicas en los jardines. También indica que la agricultura era la principal riqueza de la localidad, con gran variedad de cultivos que abastecían al mercado madrileño: grandes cantidades de patatas, de remolacha que se molturaba en la azucarera de la localidad, alfalfa forrajera y espárragos, fresa y fresón que se cultivaban en “grandes parcelas de terreno”. En 1949, según TERÁN, se regaban 5.419 ha de las 18.902,47 ha del término municipal. Este autor señala cuatro tipos de rotación de cultivos seguidos por los hortelanos:

- a. Cultivo intensivo con rotación de hortalizas, cereales y leguminosas, y constancia de frutales, en las tierras más ricas y mejor regadas.
- b. Cultivo extensivo con rotación de cereales,

leguminosas, tubérculos y raíces, y constancia de frutales.

- c. Regadío extensivo con alternancia de cereales y leguminosas, en las zonas marginales, peor regadas.
- d. Regadío eventual con alternancia de cereal y barbecho.

En esta época los dos cultivos más representativos de la huerta de Aranjuez, aunque en 1949 no fuesen los de mayor extensión superficial, son la fresa y el espárrago. La fresa cultivada era la variedad '*fragaria*', espontánea en la ribera del Tajo. El fresón, de origen americano, fue introducido en Aranjuez en el siglo XVIII. Ambos cultivos estaban en 1949 en el inicio de su descenso superficial pues ocupaban de un modo permanente el suelo y no admitían la alternancia con otros cultivos ni eran compatibles con los frutales, de forma que los hortelanos comenzaron a reemplazarlos por otros cultivos menos exigentes en cuidados. La recolección de la fresa y el fresón se realizaba en los meses de mayo y junio y según señala TERÁN, corría a cargo de mujeres especializadas en esta tarea. Los frutos se recogían en cestas de mimbre, en las cuales se traslada desde la huerta a la población, donde se procede a su clasificación y preparación en envases de mimbre o cestas de tira de caña (TERÁN, 1949).

Como la fresa, y por razones similares, el cultivo del espárrago había retrocedido en los años anteriores a 1949. Un esparragal no daba rendimiento económico hasta el cuarto año después de la siembra y, como la fresa, no permite la alternancia con otros cultivos (ARRONIZ, 1945). El espárrago común es planta espontánea en la vega del Tajo. Pero el llamado de Aranjuez, es una adaptación del holandés introducido en el Real sitio en el siglo XVIII por el jardinero mayor Esteban Boutelou.

Los frutales más abundantes en la huerta de Aranjuez eran, a mediados del siglo XX, el manzano, el ciruelo y el peral. Su cultivo se asociaba al de las hortalizas, por lo que los árboles se espaciaban de diez a doce metros para que la sombra no las perjudicara. El manzano en sus dos variedades '*Verde Doncella*' y '*Berruga*', el ciruelo en las llamadas '*Claudia*' y '*Santa Rosa*', y el peral, en las de

'*Roma*', '*Real*', de '*Agua*' y '*Naranja*', ocupaban extensas superficies de la vega.

Según TERÁN Las hortalizas y otros cultivos en esta época son el tomate, pimiento, cebolla, repollo, coliflor, lechuga, acelga, judías, habas, guisantes, patata, remolacha, maíz, trigo, cebada, alfalfa, melón, pepino, etc.

En las cuatro décadas siguientes se va produciendo progresivamente una pérdida de superficie hortícola y una tendencia hacia cultivos extensivos, con la proliferación de los cereales grano, especialmente maíz. Se mantiene cierta rentabilidad con estos cultivos por las mayores superficies de explotación que permiten la mecanización, con menor empleo de mano de obra y con el acceso a las ayudas de la PAC. Este descenso en la mano de obra se refleja en la evolución en el número de Unidades de Trabajo Anual (UTA) reflejado en el Censo Agrario, que pasa de ser 712 en 1982 a 272 en el año 2009. Este descenso se puede relacionar con la pérdida de superficie hortícola, ya que estos cultivos son los que más mano de obra requieren.

Entre las hortalizas, se redujeron drásticamente las superficies de fresa, fresón y espárragos, manteniéndose relativamente las de alcachofas y distintos tipos de coles. El retroceso de la fresa comenzó en torno al año cincuenta con una enfermedad que atacaba los fresales, pero las causas son otras desde comienzo de los años setenta. Además de la alta inversión necesaria en las plantaciones se suma la falta de mano de obra especializada en la recolección y los abundantes jornales necesarios encarecen mucho el producto. La producción se destinaba al mercado de Madrid y en menor cantidad al de Aranjuez. La fresa y el fresón llegaban a Madrid en los meses de mayo y junio y los vendían los propios agricultores en pequeños puestos hasta que en 1970 el Ayuntamiento decidió prohibir dicha venta. Entonces los campesinos empezaron a vender a minoristas de Madrid o a intermediarios. El fresón empezó a cultivarse en mayor proporción que la fresa por ser más resistente y rentable, pero la competencia de otras zonas, especialmente Huelva (OJEDA & RUIZ, 1981) finalmente contribuyó a la reducción de la superficie de ambos cultivos, fresa y fresón, en las huertas de Aranjuez.



Análisis de la Situación del Sector Agrario

El sector agrícola-ganadero en la Comunidad de Madrid posee un peso relativo escaso dentro de la economía de la región si se compara con otros sectores económicos como el de servicios. El valor medio de la Comunidad de Madrid supone solamente el 0,1% en el año 2009. En el municipio de Aranjuez, sin embargo, su peso es algo superior respecto a la media de la región, en torno al 2% (ver Tabla 1).

Tabla 1. Distribución porcentual del Indicador del PIB por municipios según año y sector de actividad

Ámbitos geográficos	2005			2009 (a)		
	Agricultura	Industria	Servicios	Agricultura	Industria	Servicios
Comunidad de Madrid	0,15	22,38	77,47	0,10	18,77	81,14
Aranjuez	2,11	39,31	58,58	2,36	30,86	66,78
Madrid	0,01	17,09	82,89	0,01	14,65	85,34

Fuente: <http://www.madrid.org/iestadis/>. Instituto de Estadística de La Comunidad de Madrid

La superficie dedicada a tierras de cultivo en la Comunidad de Madrid ha ido descendiendo en los últimos treinta años. Así, si en 1985 existían 276.100 hectáreas de tierras de cultivo, en 2013 descienden a 205.615 hectáreas. En los datos disponibles de superficie por tipos de cultivo, también se observa una tendencia a la disminución. Por ejemplo, en el mismo periodo, los cereales grano pasaron de 103.605 a 91.732 ha, o las hortalizas de 8.901 a 1.932 ha, lo cual supone una reducción del 11,4% y el 78,3% respectivamente.

Tabla 2. Evolución en la superficie de Tierras de Cultivo (Comunidad de Madrid)

Hectáreas	1985*	1999**	2005	2010	2011	2012	2013
Tierras de cultivo	276.100	215.805	208.522	220.595	220.177	204.750	205.615
Cereales grano	103.605	101.173	81.969	79.280	83209	82.915	91.732
Hortalizas	8.901	3.680	1.321	546	1.053	2.231	1.932

Fuente: (*) Anuario de Estadística. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

(**) Censo Agrario 1999 y Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos. ESYRCE. MAGRAMA (Resultados para 2005 y de 2010 a 2013¹³).

13/ Disponible en: <http://www.magrama.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/agricultura/esyrce/resultados-de-anos-anteriores/default.aspx>



El descenso en el cultivo de hortalizas ha sido notable. Los registros de las solicitudes de ayudas de la PAC¹⁴ para los últimos tres años permiten una aproximación a las superficies cultivadas por cultivos, tanto hortícolas¹⁵, como cereales y leguminosas, leñosos, pastos y tierras en barbecho.

Éstas se reflejan en las tablas siguientes:

Tabla 3. Superficie de cultivos hortícolas en Aranjuez (2011-2014)

Cultivo: hortalizas	Superficie (ha)			
	2011	2012	2013	2014
Espárrago	68,08	88,24	110,58	110,58
Fresón	-	37,28	42,64	42,64
Fresas aire libre	-	6,00	5,60	5,60
Fresas bajo plástico	-	1,96	-	-
Alcachofa	-	38,24	9,96	9,96
Lechuga	-	-	-	-
Acelga	-	-	3,20	3,20
Coliflor	-	6,96	-	-
Col	-	-	88,40	88,40
Repollo	-	4,56	-	-
Col de bruselas	-	136,80	74,92	74,92
Haba fresca	-	5,60	-	-
Judía verde	-	0,96	-	-
Ajo	-	-	34,16	34,16
Cebolla	-	-	55,96	55,96
Patata consumo	-	39,60	80,98	80,98
Tubérculos	30,48	82,16	-	-
Pimiento fresco	-	-	31,90	31,90
Pimiento invernadero	-	-	4,00	4,00
Pimiento bola	-	15,08	-	-
Berenjena	-	2,40	3,14	3,14
Tomate	-	75,76	62,35	62,35
Calabacín	-	8,96	20,28	20,28
Calabaza	-	55,04	34,36	34,36
Pepino	-	2,40	0,60	0,60
Melón	-	607,33	445,19	445,19
Sandía	-	14,40	23,44	23,44
Perejil	-	-	0,52	0,52
Hortalizas aire libre	1.382,12	440,80	177,66	177,66
Hortalizas bajo plástico	-	4,56	0,72	0,72
Total	1.480,68	1.675,09	1.310,04	1.346,34

Se observa que las superficies de los cultivos más representativos de Aranjuez como el fresón, la fresa y el espárrago son relativamente pequeñas. En el caso de la alcachofa se observa una tendencia más acusada hacia la disminución. Algo más significativas son las de col de Bruselas y de melón, aunque la superficie de este último ha disminuido en las dos últimas campañas registradas.

14/ Facilitados por la Subdirección General de Política Agraria y Desarrollo Rural perteneciente a la Dirección General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

15/ En el dato correspondiente al año 2011 (Tabla 3), se observa que es superior al registrado como superficie total de la Comunidad de Madrid (Tabla 2) lo cual se puede explicar por la procedencia y metodología de obtención de los datos.

Tabla 4. Superficies de cultivos extensivos y leñosos en Aranjuez (2011-2014)

Cultivo: extensivos	Superficie (ha)			
	2011	2012	2013	2014
Maíz	10.860,99	13.758,61	11.397,20	10.143,65
Trigo blando	7.954,53	4.524,68	6.281,48	5.196,95
Cebada	8.422,52	7.720,21	7.328,70	8.490,48
Centeno	454,16	-	-	-
Avena	380,00	278,44	750,04	252,62
Triticale	105,44	680,04	1217,60	-
Otros cereales	4,15	0,68	3,44	-
Girasol	48,00	245,36	171,24	-
Guisantes	84,00	758,56	42,00	729,63
Habas	4,00	3,76	6,48	4,96
Garbanzos	14,88	6,56	358,40	14,32
Veza	83,24	93,76	93,72	314,80
Veza forrajera	171,6	40,24	-	69,52
Yeros	-	-	32,00	162,24
Alfalfa	3.314,72	3.009,84	3.268,80	3.194,16
Mezcla veza-avena	211,84	191,20	-	35,96
Leñosos				
Ciruelos	27,68	17,76	4,08	13,76
Otros frutales	22,58	74,74	81,42	60,49
Frambuesas	-	-	-	0,63
Olivar	2.930,79	2.931,83	2.904,29	2.904,29
Viñedo vinificación	946,55	671,50	685,19	648,50
Otras superficies forestales	2.546,29	1.681,08	2.188,75	1.127,80
Viveros	97,76	35,04	33,62	31,92

Observando la Tabla 4 se comprueba como el maíz es el cultivo que ocupa más superficie, seguido por la cebada y el trigo blando. Entre las leguminosas destaca en cuanto a superficie la alfalfa, el resto de especies tienen una presencia menos significativa. Vemos también que los cultivos de frutales ocupan una extensión muy pequeña, registrándose sólo como especie diferenciada el ciruelo.



Tabla 5. Superficies de barbecho y pastos en Aranjuez (2011-2014)

Cultivo	Superficie (ha)			
	2011	2012	2013	2014
Barbecho tradicional sin cubierta vegetal	7.457,49	7.908,85	6.504,71	7.377,08
Barbecho tradicional con cubierta vegetal	946,48	169,52	189,20	-
Abandono para forestación	-	168,84	168,84	-
Retirada forestación	-	1.550,48	2.404,16	3.523,40
Pastos permanentes de 5 o más años	1.623,60	-	884,34	564,64
Pasto arbustivo	5.340,50	6.955,41	4.947,67	4.516,55
Pastos con arbolado	148,60	174,38	236,42	272,93
Eriales a pastos	-	-	-	2,97
Pastizales	314,72	202,32	262,64	226,12
Prado natural	-	-	917,58	21,14
Pastos de menos de 5 años	1.615,96	1.774,64	405,22	1.229,26
Otras superficies forrajeras	327,84	114,96	598,52	316,80
Raygrass	96,00	96,00	129,04	149,92

A la vista de la Tabla 5 llama la atención el dato relativamente elevado de superficie declarada en barbecho sin cubierta vegetal, cercana al 40% de la superficie total del municipio (18.902,47 ha). La superficie de pastos en Aranjuez también tiene cierta significación según estos datos.

En cuanto al número de explotaciones agrícolas, éste ha disminuido. En veinte años, se redujo a un tercio en la Comunidad de Madrid. En el caso particular de Aranjuez, se han reducido aproximadamente a la mitad. La superficie de las explotaciones también ha disminuido, casi un 40% en la Comunidad de Madrid y en Aranjuez.

Tabla 6. Explotaciones agrícolas

Superficie (ha)	1989	1999	2009
Comunidad de Madrid	25.555	16.939	8.284
Aranjuez	416	297	220

Fuente: Censo Agrario. INE.

Tabla 7. Superficie de las explotaciones

Superficie (ha)	1989	1999	2009
Comunidad de Madrid	624.429	543.470	384.920
Aranjuez	15.688	15.271	9.902

Fuente: Censo Agrario. INE.



Otro dato que evidencia la pérdida de empleo en el sector agrario en la Comunidad de Madrid, es la evolución en el número de afiliados a la seguridad social en el sector, que en 2009 era 10.883 y en 2012 descendió a 7.883 (Fuente: Tesorería General de Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social). En general se observa un descenso en las afiliaciones en todos los sectores y ramas de actividad, lo cual es consecuencia de las circunstancias de crisis económica de los últimos años.

Esta tendencia hacia el descenso en el número de afiliaciones en el sector agrario se produce también al nivel del municipio de Aranjuez, tal y como puede observarse en la Tabla 8 y el Gráfico 1. Los datos están tomados de los registros del mes de mayo, que es un mes representativo en la actividad agrícola, para cada uno de los años expuestos.

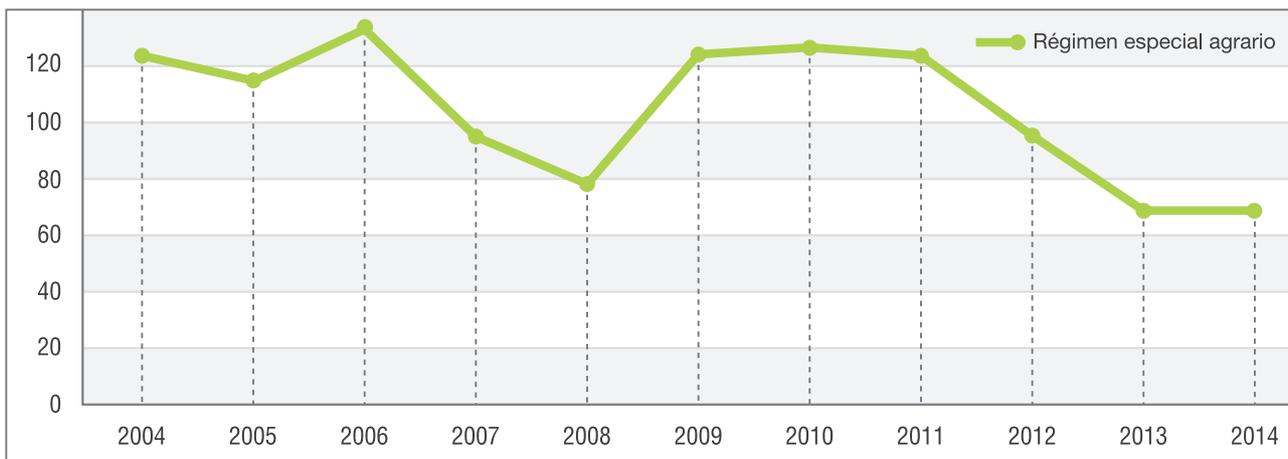
Tabla 8. N° de Afiliados a la Seguridad Social en Aranjuez (Mes de Mayo)

Año	Régimen General	Régimen Especial Agrario
2004	8.415	124
2005	9.094	115
2006	9.452	132
2007	9.675	94
2008	10.131	78
2009	9.851	124
2010	9.421	126
2011	9.315	124
2012	8.768	93
2013	7.997	68
2014	8.844	68



Fuente: Elaboración propia a partir de datos procedentes de: http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/AfiliacionAltaTrabajadores/SeriesAfiliacion/MunicipiosAnt/Muni2003/index.htm

Gráfico 1. Evolución de los afiliados a la Seguridad Social en el R.E. Agrario en Aranjuez



Fuente: Elaboración propia a partir de datos procedentes de: http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/AfiliacionAltaTrabajadores/SeriesAfiliacion/MunicipiosAnt/Muni2003/index.htm

En 2013 y 2014, estamos en una situación de mínimos en los afiliados al sector. Los datos anteriores justifican la adopción de medidas para impulsar y revitalizar el sector agrario en nuestra localidad.

Para conocer la situación del sector hortícola en el municipio, en el año 2010 el Ayuntamiento patrocinó un estudio a realizar por la UPM, en el cual se abordó la cadena productiva de hortalizas, desde la perspectiva de cadena de valor. En el caso de Aranjuez, debido a la cercanía del mercado de Madrid se trata de una cadena de trayecto corto (BRIZ *et al.*, 2011). En la cadena de valor agroalimentaria tienen lugar un conjunto de procesos desde el productor hasta el consumidor a través de proveedores e intermediarios que proporcionan productos, servicios e información y con ello un valor adicional. En el caso de Aranjuez, el esquema de estudio de la cadena comprendió los siguientes eslabones: agricultores-mayoristas-detallistas-restaurantes-consumidores. Para conocer su problemática, se realizaron cuestionarios específicos para cada eslabón, a distintos agentes, tanto de Aranjuez, como de Madrid (un total de 212 entre los meses de abril y mayo de 2010) (Tabla 9).

Tabla 9. Encuestados en estudio de Cadena de Valor de los Productos Hortícolas (2010)

Eslabones	Entrevistados	Procedencia
Agricultores	15	Agricultores de Aranjuez
Mayoristas	11	Mercamadrid y Aranjuez
Detallistas	55	Aranjuez y Madrid
Restaurantes	36	Aranjuez y Madrid
Consumidores	85	Aranjuez y Madrid

Fuente: BRIZ et al., (2011), HERVÁS & BRIZ (2014)

Necesidades

- Aumentar la oferta y volumen de producción de hortícolas
- Mejorar la normalización
- Incorporación de nuevos agricultores
- Mejorar la consideración social del oficio de agricultor

La metodología empleada permitió obtener una panorámica de la problemática del sector. Las principales conclusiones fueron sintetizadas en una matriz DAFO, la cual se presenta en el apartado de Anejos.

La Huerta de Aranjuez cuenta con varias fortalezas, sobre todo sustentadas en la calidad de sus suelos y paisaje, así como en la ventaja competitiva de la cercanía a Madrid, que sin embargo no están evitando la pérdida de superficie hortícola con la consiguiente amenaza de degradación de las huertas históricas y del Paisaje Cultural.

El eslabón productor se encuentra debilitado por varias causas. La competencia de otras zonas productoras mejor organizadas, la pérdida de poder adquisitivo y de consideración social del oficio de agricultor. También la falta de relevo generacional, el envejecimiento de los agricultores y la tendencia a trabajar de forma individual. Esto dificulta el trato con mayoristas y grandes detallistas, que reclaman mayores volúmenes de producción y mejor normalización de los productos. Esto quizá explique en parte que el principal canal de venta sea la venta directa al consumidor (37%), seguido de los restaurantes (15%), mientras que la venta a mayoristas de MercaMadrid supone un 23%, un 3% otros mayoristas, un 9% la venta en

hipermercado E.Leclerc, un 4% en hipermercado Alcampo y un 9% la venta a fruterías.

También se identificó como una debilidad la falta de desarrollo de la producción ecológica, la cual cada vez está adquiriendo mayor importancia en otras zonas y cuyos productos son cada vez más demandados por un segmento de consumidores.

Por otro lado, los productos de Aranjuez son conocidos y apreciados por su calidad, especialmente la fresa y el espárrago. Están presentes en los restaurantes locales, los cuales están en su mayoría dispuestos a apoyar los productos de Aranjuez diferenciándolos en sus cartas.

Como oportunidades se identificó la creación de la Marca Aranjuez, como vía de diferenciación y promoción de los productos, así como la mejora de la oferta mediante la agrupación de productores para conseguir mayores volúmenes de producción. También tiene en cuenta el auge de la demanda de productos de cercanía, ecológicos y del interés por las actividades de huerta (huertos urbanos, de ocio, familiares o terapéuticos), así como las alianzas posibles con el sector turístico y gastronómico.



Tabla 10. Análisis DAFO de la Cadena de Valor de los Productos Hortícolas de Aranjuez

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Sector productivo atomizado <ul style="list-style-type: none"> - Agricultores independientes - Asociacionismo deficiente 	<ul style="list-style-type: none"> • Degradación de la Huerta y del Paisaje Cultural <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de agricultores y falta de relevo generacional - Disminución de superficie hortícola a favor de cultivos extensivos y casi pérdida de producción frutal - Pérdida de variedades locales
<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos por la adjudicación de tierras y uso del agua 	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia de otras zonas productoras, más organizadas
<ul style="list-style-type: none"> • Poco volumen de producción <ul style="list-style-type: none"> - Escasa oferta y no homogénea - Precios elevados 	<ul style="list-style-type: none"> • Confusión entre fresa y fresón, principalmente en consumidores no locales
<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones de normalización muy básicas para tratar con mayoristas y grandes detallistas 	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Consideración de Paisaje Cultural como limitante de las infraestructuras agrícolas permitidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de Imagen de Marca “Aranjuez”
<ul style="list-style-type: none"> • Fresa: estacionalidad muy corta 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la oferta
<ul style="list-style-type: none"> • Sector mayorista prácticamente ausente en Aranjuez 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y agrupación de productores
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de presencia de producto de Aranjuez en un alto porcentaje de detallistas, a pesar de ser producto de cercanía 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar volumen de producción
<ul style="list-style-type: none"> • Escaso interés por la agricultura y productos ecológicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Abastecimiento en restaurantes no locales
<ul style="list-style-type: none"> • Poco uso de TICs en agricultores 	<ul style="list-style-type: none"> • Implicación de las administraciones e instituciones
<ul style="list-style-type: none"> • Reticencia de los consumidores a comprar hortalizas por internet 	<ul style="list-style-type: none"> • Alianzas con sector turístico y gastronómico
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> • Especialización: Fresa-fresón, espárrago
<ul style="list-style-type: none"> • Calidad del suelo, terreno adecuado para productos de huerta 	<ul style="list-style-type: none"> • Especialización en productos del campo a casa
<ul style="list-style-type: none"> • Consideración de Paisaje Cultural como fuente de sinergias 	<ul style="list-style-type: none"> • Auge de grupos y cooperativas de consumo en Madrid
<ul style="list-style-type: none"> • Gran variedad de hortícolas 	<ul style="list-style-type: none"> • Segmento de consumidores interesados en productos de cercanía en aumento
<ul style="list-style-type: none"> • Productos de buena calidad conocidos y apreciados, especialmente fresa y espárrago 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de los sistemas de venta por internet y comunicación por redes sociales
<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de ampliar temporada de producción 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la demanda de productos ecológicos
<ul style="list-style-type: none"> • Cercanía a Madrid: <ul style="list-style-type: none"> - Muchos consumidores potenciales - Bajos costes de transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Auge del interés por las actividades de huerta (huertos de ocio, familiares, terapéuticos)
<ul style="list-style-type: none"> • Detallistas y restaurantes prefieren el producto fresco 	<ul style="list-style-type: none"> • Preocupación del gobierno local y regional por la promoción de productos de Madrid
<ul style="list-style-type: none"> • Venta directa a consumidores y restaurantes, a mejores precios 	
<ul style="list-style-type: none"> • Concienciación de los consumidores sobre ventajas de incorporar hortalizas en la dieta 	
<ul style="list-style-type: none"> • Gran presencia de las hortalizas en las cartas de los restaurantes 	
<ul style="list-style-type: none"> • Consumidores locales y restaurantes que aprecian los productos de la huerta 	
<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de restaurantes locales está dispuesta a apoyar los productos de Aranjuez diferenciándolos en sus cartas 	

Actuaciones previas de apoyo al sector agrario (periodo 2011-2014)

A continuación se describen las actuaciones previas promovidas por el Ayuntamiento en relación al sector agrario:

Constitución de la Comunidad de Regantes de la Real Acequia del Tajo, Cola Alta, Cola Baja, Caz Chico y Azuda (Abril de 2013)

En los regadíos de Aranjuez antes de abril de 2013, todavía quedaba sin constituir esta comunidad de regantes, a pesar de que según el artículo 81 del Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986, toda colectividad que aproveche riegos o cualquier otro uso, aguas públicas procedentes o derivadas de manantiales, corrientes (ríos, arroyos, etc.), subálveas o canales construidos por el Estado, está obligada a constituirse en Comunidad de Regantes.

Para subsanar esta situación y que los agricultores puedan beneficiarse de las ventajas que supone constituir una Comunidad de Regantes, el Ayuntamiento de Aranjuez, junto con los de Colmenar de Oreja, Villaconejos, Villarrubia de Santiago y el Real Cortijo de San Isidro, así como la Confederación Hidrográfica del Tajo y el IMIDRA, actuaron informando y apoyando de manera institucional la conformación de esta Comunidad de Regantes.

Con fecha de 4 de abril de 2013 se convocó a los usuarios de riego para su constitución formal, para la aprobación de los estatutos de la misma y la elección de los miembros

de la Junta Directiva. Para el ejercicio de sus funciones, la Comunidad de Regantes cuenta con sus Ordenanzas y un Reglamento de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riego. La existencia de una comunidad de regantes permite defender los intereses de los usuarios del riego y facilita la gestión de las concesiones de agua, autorizaciones y la recepción de posibles ayudas para el mantenimiento y reparación de las redes de riego.

Apoyo a la Creación y Dinamización de la Asociación de Productores de la Huerta de Aranjuez (presentación el 12 de diciembre de 2014)

En Aranjuez el grado de asociacionismo por parte de los agricultores es deficitario. Varias experiencias negativas a este respecto hacen que el agricultor se muestre receloso a participar en proyectos colectivos. La SAT Aranjuez Natural a la que pertenecen varios de los agricultores ribereños, hace tiempo que no funciona como tal. Sin embargo, el hecho de contar con una agrupación de agricultores que funcionen con objetivos comunes y organizados es un paso importante para la dinamización del sector. Para ir en esa dirección, desde la Delegación de Agricultura se inició un proceso de diálogo con los agricultores para apoyar en la consecución de este objetivo, el cual se concretó en marzo de 2014, con inscripción en el registro de asociaciones de la **"Asociación de Productores de la Huerta de Aranjuez"** y en diciembre de 2014 con su presentación oficial.

Entre los fines reflejados en sus estatutos está la promoción y protección de la producción hortícola de Aranjuez, la mejora de las técnicas de cultivo y la calidad de los productos, así como la recuperación, protección e investigación de variedades locales.



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA HUERTA DE ARANJUEZ

Potencialidades

- Mejorar en cuanto a Calidad medioambiental y seguridad alimentaria
- Llegar al mercado potencial de Madrid
 - Restaurantes de prestigio
 - Tiendas gourmet
 - Grupos de consumo
- Llegar a más consumidores de Aranjuez
 - Colegios y centros públicos

Diseño y Desarrollo de la imagen institucional. Creación de la estructura de comunicación para desarrollo de la Marca de Calidad de la Huerta de Aranjuez y sus productos estrella (Logotipos, Packaging, etiquetado, etc.)

Además de la constitución de la asociación de productores, se consideró importante la proyección y promoción de la misma. Por ello, desde la Delegación de Agricultura se encargó el diseño y desarrollo de la

imagen tanto de la asociación, como de sus principales productos.

El prestigio de la Huerta de Aranjuez en ocasiones ha sido aprovechado por productores de otras zonas para dar valor a sus productos. Con el fin de proteger la comercialización de nuestros productos hortícolas y dar garantía del origen Aranjuez al consumidor, se considera adecuada la creación de una Marca de Calidad. Como primer paso en esa dirección, se encargó la creación de una imagen de marca que se reconozca y se diferencie.



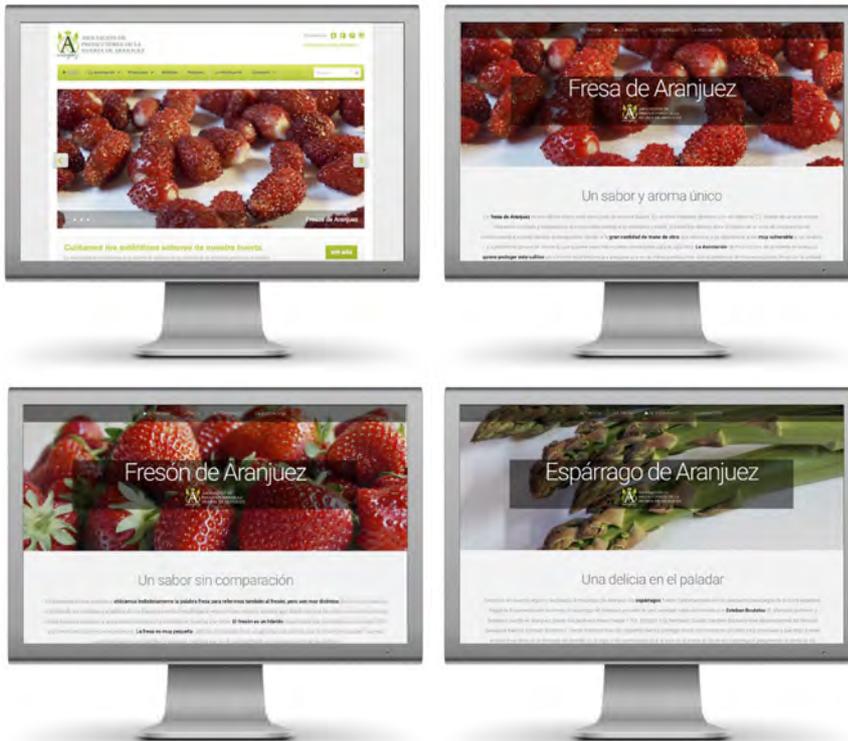
Para evitar confusiones y falsificaciones, se ha creado un logotipo y se han definido sus normas de aplicación en un *Manual de identidad institucional* que abarca entre otros aspectos el desarrollo de aplicaciones e infraestructura física para la diferenciación y promoción. Este abarca la aplicación a etiquetado, cartelería, displays, catálogos, folletos, estructuras “on-line”, entre otros elementos.

En la línea de los apartados anteriores para dar promoción a la Huerta de Aranjuez se realizó lo necesario para dotar de presencia en internet a la asociación y a los principales productos. El primer paso fue la adquisición de varios dominios de internet relativos a la huerta de Aranjuez y sus productos. Se diseñó la página web de la Asociación de productores de Aranjuez y tres webs específicas para los siguientes productos: fresa, fresón y espárrago.

Compra de dominios de internet, Web institucional y 3 webs específicas para fresa, fresón y espárrago, presencia en redes sociales y posicionamiento web, creación de archivo fotográfico

También se ha incidido en la presencia en las redes sociales, con perfiles en Facebook, Twitter, Pinterest y un canal en Youtube.

<https://www.youtube.com/c/HuertadeAranjuez>



<http://www.huertadearanjuez.es/>

<http://www.fresasdearanjuez.es/>

<http://www.fresondearanjuez.es/>

<http://www.esparragodearanjuez.es/>

Para nutrir estas plataformas de comunicación on-line y otras infraestructuras de tipo físico para ferias o eventos, se está desarrollando un archivo fotográfico propio de la asociación.

Asistencia a ferias y eventos (Día de Mercado: Madrid Sabe). Creación de la infraestructura física para los mismos.

El “Día de Mercado: Madrid Sabe”, iniciativa de la Comunidad de Madrid, estuvo presente en Aranjuez en 2013 y 2014, con

la participación de los agricultores locales (en la última edición contó con la presencia de la Asociación de Productores de la Huerta de Aranjuez, ya constituida).

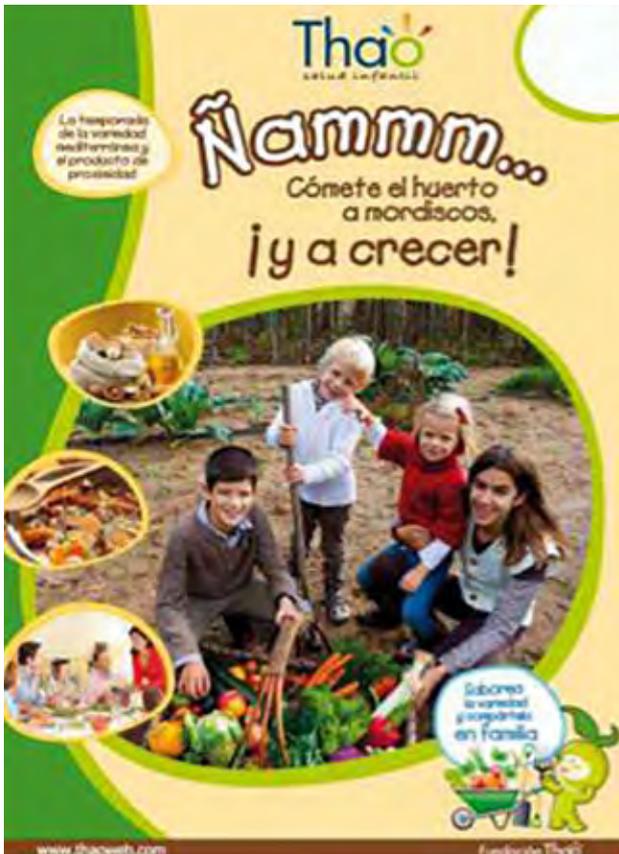
Estos eventos se organizaron gracias a la colaboración entre las Delegaciones de Consumo y Agricultura. Se trata de un mercado itinerante por distintos puntos de la región, destinado a promocionar los productos madrileños en una relación directa del productor al consumidor.



Impartición de dos cursos gratuitos dirigidos a la obtención del Carnet de Manipulador de Productos Fitosanitarios (Nivel Básico y Nivel Cualificado)

El Gobierno local, a petición de los agricultores y en cumplimiento de su compromiso con el sector, solicitó al IMIDRA la impartición de estos cursos con el objetivo de aumentar los conocimientos de los profesionales del sector

agroalimentario local en relación a las nuevas técnicas y las buenas prácticas agrarias y medioambientales. También para garantizar el cumplimiento de la nueva normativa que ha entrado en vigor en 2015 y que obliga a los agricultores y demás profesionales de los sectores agrario, alimentario y forestal a contar con un carnet que acredite sus conocimientos para trabajar con productos fitosanitarios.



Organización de Paseos saludables guiados por las Huertas Históricas

En mayo de 2013, el Ayuntamiento de Aranjuez organizó el I Paseo por las huertas: “Anda y ven al huerto” y en mayo de 2014, el II Paseo, esta vez con el lema “Juega, corre, salta ¡y disfruta de nuestra naturaleza!”, dedicado a la promoción de la actividad física al aire libre y en familia. Ambos se organizaron en colaboración con otras entidades como el IMIDRA y en la segunda edición, con

la Asociación de Productores de la Huerta de Aranjuez. Estos paseos saludables guiados están enmarcados dentro del Programa THAO de prevención y lucha contra el sobrepeso y la obesidad infantil y promoción de hábitos saludables que desarrolla la Delegación de Salud y pretenden además dar a conocer los valores de nuestra huerta y su historia y de los productos que se obtienen de ella así como la composición, las propiedades botánicas y los valores nutricionales de los distintos productos de huerta así como las distintas modalidades de cultivo de éstos.



Actividades educativas y de sensibilización



Desde la Delegación de Salud se han desarrollado diversas actividades dirigidas tanto a niños como a adultos las cuales contribuyen en la puesta en valor de los productos de nuestra huerta, fomentando su consumo y utilización en la cocina. Algunos ejemplos de las actividades realizadas son:

TEMPORADA ÑAMMM... CÓMETE EL HUERTO A MORDISCOS,... ¡Y A CRECER!

Actividad enmarcada dentro del Programa THAO citado anteriormente, la cual, entre otros objetivos, contemplaba promocionar el producto de proximidad, hacer visibles los productos de temporada en los establecimientos de alimentación, involucrar a los productores locales y hacer relevante el consumo de productos locales en la restauración.

MERCADO EN TU RECREO

Actividad dirigida a niños de 4-5 años con el fin de que conozcan, distinguan y descubran nuevos sabores y texturas de distintos tipos de frutas y verduras.

APRENDER A COMER

Actividad dirigida a alumnos de 2º y 3º de primaria que contemplaba el fomento del consumo de frutas y verduras.

TALLER DE COCINA DEL IES ALPAJÉS PARA PADRES

Taller en el cual, además de tratar conceptos básicos de una alimentación saludable, se prepararon platos con productos emblemáticos de nuestra huerta.

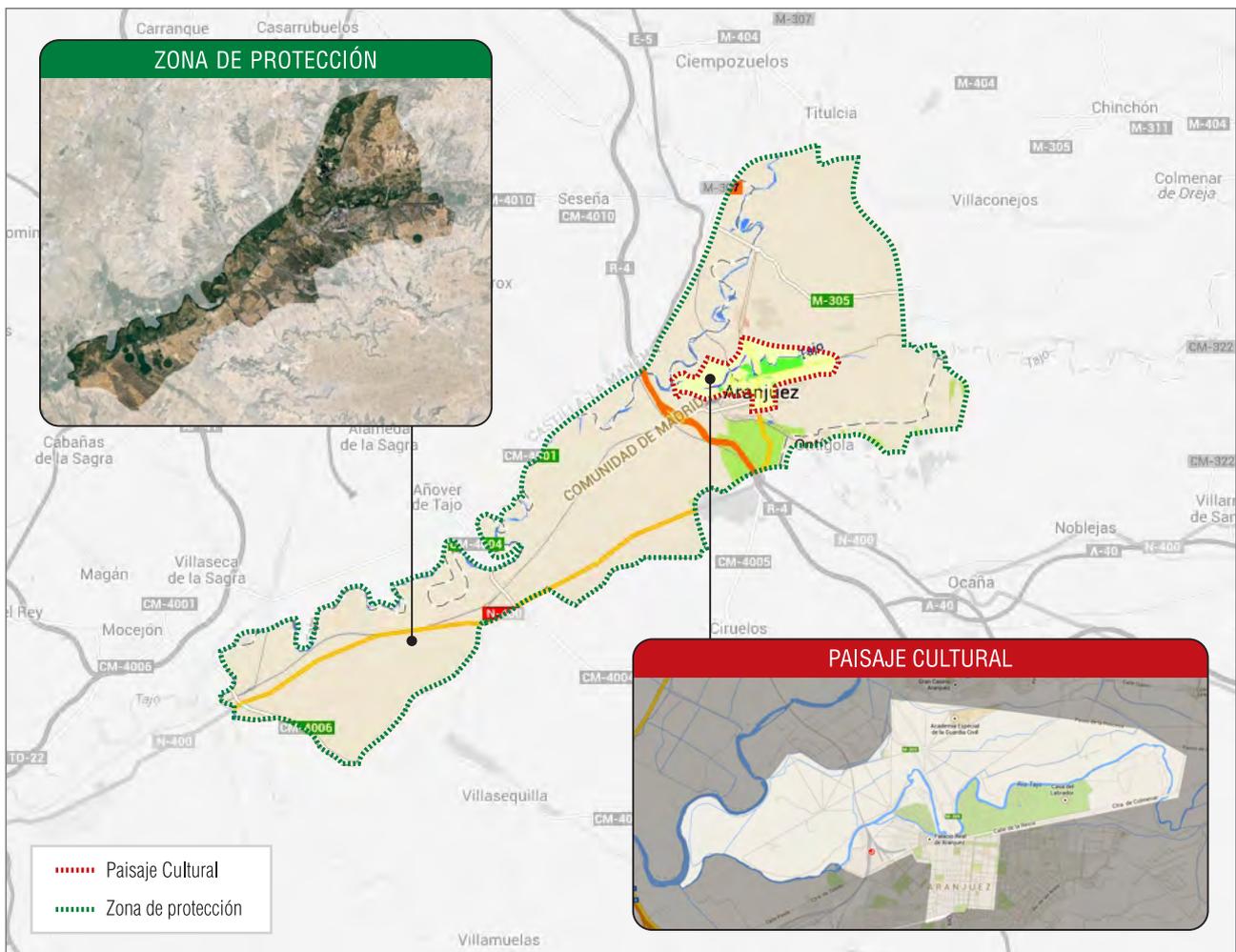


Ámbito territorial de la estrategia

¿Qué es la Huerta de Aranjuez?

- Es la superficie de tierras regada
- Es la estructura de caminos, paseos arbolados e infraestructuras hidráulicas construidas
- Es la actividad agrícola desarrollada
- Es el paisaje cultural resultante de la combinación de los elementos anteriores

Gráfico 2. Límite del TM de Aranjuez, con área declarada Paisaje Cultural y zona de protección



Delimitación geográfica

La superficie declarada en el año 2001, como Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad por la Unesco comprendía 2.047,56 ha con un área de protección de 16.854,91 ha que sumadas suponen la totalidad de la superficie del término municipal: 18.902,47 ha.

A efectos de la presente Estrategia se considera que el ámbito territorial de aplicación corresponde a los terrenos dedicados a la actividad agraria comprendidos dentro de la superficie del término municipal.

Los terrenos comprendidos en la superficie declarada como Paisaje Cultural requieren una atención especial para el mantenimiento de esta consideración.

Ha de tenerse en cuenta también que las Huertas Históricas comprenden la fusión de varios elementos. Además de las tierras de labor, también las conforma toda la red de caminos, paseos arbolados e infraestructuras de riego y la arquitectura e instalaciones necesarias para el desarrollo de la actividad agraria.

Marco normativo

El 81,61% de la superficie del término municipal de Aranjuez (15.426,53 ha) se encuentra incluida en el Espacio Protegido Red Natura 2000

De Protección

Las Huertas de Aranjuez cuentan con varios elementos de protección, que citamos por orden cronológico:

- La declaración Conjunto Histórico Artístico de 1983
- El Plan General de Ordenación Urbana, PGOU de 1996, que, entre otras cuestiones, regula las normas particulares para el suelo no urbanizable
- A nivel Internacional, la declaración de Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad realizada por la Unesco en 2001
- LEY 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid

Además, en el municipio de Aranjuez, se encuentran declaradas varias zonas protegidas desde el punto de vista medioambiental, declaradas como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) o Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) e incluidas en la Red Natura 2000 de Espacios Protegidos. Son, en concreto, la Zona de Especial Protección para las Aves ES0000119, denominada “Carrizales y Sotos de Aranjuez” y el Lugar de Importancia Comunitaria, ES3110006, denominado “Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid”.

Mediante el Decreto 104/2014, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se declaró **Zona Especial de Conservación (ZEC)** el LIC “Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid” y se aprobó su Plan de Gestión y el de las Zonas de Especial Protección para las Aves “Carrizales y Sotos de Aranjuez” y “Cortados y Cantiles de los ríos Jarama y Manzanares”. Este Espacio Protegido comprende también el espacio natural de El Regajal-Mar de Ontígola¹⁶.

Se hace mención en esta Estrategia a estos espacios protegidos¹⁷ ya que un alto porcentaje de la superficie declarada mantiene usos agropecuarios. En el Plan de Gestión de estas zonas protegidas, entre las presiones y amenazas a las que están sometidas, se citan la actividad agropecuaria y el uso de fitosanitarios y fertilizantes. La modificación de las prácticas de cultivo, los cambios de uso del suelo agrícola y la utilización intensiva de fertilizantes

y/o plaguicidas pueden afectar a la estructura y funcionamiento de los ecosistemas y los hábitats asociados a los mismos. Por ejemplo, el abandono de los cultivos puede suponer una amenaza potencial para las poblaciones muy ligadas a las actividades agrarias (como la de *S. cavanillesianum*). En cuanto a lo que a las aves de las ZEPA se refiere, se ha podido comprobar que muchos nidos se pierden debido a la actividad de cosechadoras y empacadoras, así como por la tradicional quema de rastrojos -se citan los casos de algunas especies como los aguiluchos pálido y cenizo (*Circus cyaneus* y *C. pygargus*)-, y otras aves esteparias como el sisón (*Tetrax tetrax*), ganga ortega (*Pterocles orientalis*) y ganga ibérica (*Pterocles alchata*). El uso intensivo de fitosanitarios, provoca la disminución de la oferta alimentaria para ciertas especies insectívoras de quirópteros, la afección a determinadas especies vegetales por la utilización de herbicidas o la contaminación difusa de las masas acuáticas y de sus correspondientes especies. En el caso de las aves, el uso de pesticidas en la agricultura es una amenaza directa sobre las especies ya que el consumo de presas contaminadas por insecticidas produce la bioacumulación de estas sustancias en los tejidos y son transmitidas a los huevos, afectando a su desarrollo embrionario. Y en cuanto al uso de fertilizantes, en el caso concreto del uso de nitratos, éstos pueden llegar a tener una importancia significativa por su efecto contaminante en las masas de agua, tanto superficial como subterránea.

Por estas razones, el Plan de Gestión de estos Espacios Protegidos, plantea directrices para el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales. En lo que afecta a esta Estrategia, se han de tener en cuenta las relativas a la conservación del suelo y de las aguas, así como las directrices particulares de conservación relativas a actividades agropecuarias.

A continuación se resumen las más significativas¹⁸:

- Se preservará el suelo como soporte de los procesos naturales, así como soporte productivo de los aprovechamientos tradicionales del territorio. A tal fin, se evitarán aquellas actividades que reduzcan la cobertura edáfica, afecten a la estabilidad del suelo o disminuyan su calidad. Para ello se dará prioridad a las modalidades de manejo del suelo que conlleven su menor alteración, degradación o pérdida.

^{16/} Declarado Reserva Natural mediante el Decreto 68/1994, en el cual se aprobó su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (cuya revisión fue aprobada con el Decreto 143/2002, de 1 de agosto)

^{17/} Para más detalle a este respecto consultar el Libro Blanco sobre la Biodiversidad de Aranjuez y la Conservación de su Patrimonio Natural, elaborado por esta delegación

^{18/} Para mayor concreción consultar DECRETO 104/2014, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Zona Especial de Conservación el Lugar de Importancia Comunitaria “Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid” y se aprueba su Plan de Gestión y el de las Zonas de Especial Protección para las Aves “Carrizales y Sotos de Aranjuez” y “Cortados y Cantiles de los ríos Jarama y Manzanares”.

- Se fomentarán las prácticas agrícolas que favorezcan la conservación de los suelos tales como la utilización de maquinaria agrícola ligera o el mantenimiento y mejora del contenido en materia orgánica.

- Se adoptarán las medidas necesarias para mantener o alcanzar el buen estado tanto de las masas de agua superficiales (buen estado ecológico y químico), como de las masas de agua subterráneas (buen estado cuantitativo y químico).

- Se considera compatible con los objetivos de conservación de los recursos naturales, el mantenimiento de las actividades agropecuarias como soporte necesario para la conservación de dichos recursos y la preservación de los hábitats y especies que dieron lugar a la declaración del Espacio Protegido Red Natura 2000.

- Se promoverá la disminución del uso de agroquímicos en los cultivos. Para ello se fomentará, incentivará y divulgará entre la población agraria las ventajas del uso correcto y moderado de los fertilizantes de síntesis y fitosanitarios, evitando su uso excesivo y favoreciendo los cultivos rotacionales. Conforme a ello, en la totalidad del Espacio Protegido Red Natura 2000 se promoverá el empleo de productos fitosanitarios de baja toxicidad, la alternancia de distintos plaguicidas para evitar la aparición de resistencia, el respeto de los períodos de seguridad, el empleo de métodos alternativos y la aplicación de técnicas agrícolas que favorezcan la disminución del uso de plaguicidas y herbicidas.

- En los terrenos agrícolas del ámbito de gestión se fomentarán las prácticas relacionadas con la agricultura ecológica, integrada o de conservación, favoreciéndose la lucha integrada y la biológica para el control de plagas y enfermedades de los cultivos.

- Se promoverá, entre los agricultores del Espacio, el conocimiento y puesta en práctica voluntaria del

Código de Buenas Prácticas Agrarias contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias

- El uso agrícola de lodos de depuradora deberá realizarse observando en todo momento la normativa sectorial vigente, y concretamente el Real Decreto 1310/1990, de 29 de octubre, por el que se regula la utilización de los lodos de depuración en el sector agrario, y su aplicación en la Comunidad de Madrid mediante el Decreto 193/1998, de 20 de noviembre, por el que se regula, en la Comunidad de Madrid, la utilización de lodos de depuradora en la Agricultura. En tal sentido, se realizará un control y seguimiento especial de la aplicación de estos lodos en el Espacio Protegido de acuerdo con la citada normativa.

- Se promoverá el mantenimiento y restauración de la vegetación de lindes y setos. Asimismo, se favorecerá la conservación de criptohumedales, bosquetes y demás elementos estructurales del paisaje que contribuyan a mejorar su diversidad paisajística y la conservación de Especies Red Natura 2000.

- Se promoverá la realización de estudios sobre la optimización de las prácticas agrícolas para la conservación de las poblaciones de fauna en el Espacio Protegido Red Natura 2000.

- Se fomentará el empleo de especies adecuadas y la compatibilización de las actividades agrarias para favorecer la biología de las aves protegidas.

El Plan de Gestión de estos espacios protegidos también plantea Directrices para el uso público y para las actividades educativas y de sensibilización y participación pública, las cuales deberán ser tenidas en cuenta en lo relativo al uso público y disfrute de las áreas de las huertas históricas que cuentan con protección¹⁹.



19/ Para la localización de las zonas concretas que cuentan con protección, consultar ANEXO I CARTOGRAFÍA DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000 del citado DECRETO 104/2014, de 3 de septiembre

De apoyo a la actividad agraria y desarrollo rural

La PAC es la Política Agraria Común de la Unión Europea. Tiene como finalidad hacer rentable la agricultura en la UE, apoyar la renta de los agricultores al tiempo que incentiva la búsqueda de productos de alta calidad, en consonancia con lo que exige el mercado, y ofrecer nuevas oportunidades de desarrollo para el medio rural. Recientemente se ha propuesto una nueva reforma para su aplicación en el periodo 2014-2020 para afrontar diferentes retos económicos, ambientales y territoriales.

El conjunto de Reglamentos que establecen el marco legislativo para el período 2014-2020 son los siguientes:

- 1. Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 de Desarrollo Rural a través del FEADER.**
- 2. Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 de la Financiación, gestión y seguimiento de la PAC (Reglamento horizontal).**
- 3. Reglamento (UE) nº 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 de los Pagos Directos.**
- 4. Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 sobre la OCM única.**

Esta legislación a nivel europeo debe ser desarrollada después para su aplicación por cada estado miembro. En el caso de España hasta la fecha se han publicado los siguientes reales decretos, que regulan cuestiones de relacionadas con la PAC:

- Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.
- Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre, sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la PAC.
- Real Decreto 1077/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas.
- Real Decreto 1078/2014, de 19 de diciembre, por el que se establecen las normas de la condicionalidad que deben cumplir los beneficiarios que reciban pagos directos, determinadas primas anuales de desarrollo rural, o pagos en virtud de determinados programas de apoyo al sector vitivinícola.

- Real Decreto 970/2014, de 21 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1972/2008, de 28 de noviembre, sobre reconocimiento de organizaciones de productores de frutas y hortalizas y el Real Decreto 1337/2011, de 3 de octubre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.
- Real Decreto 969/2014, de 21 de noviembre, por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores, la extensión de las normas, las relaciones contractuales y la comunicación de información en el sector del tabaco crudo.

Están aún pendientes de publicación los programas de desarrollo rural²⁰, el nacional y los correspondientes a las Comunidades Autónomas.

La reforma de la PAC para el periodo 2014-2015, establece un nuevo régimen de pagos directos, que deberán destinarse a explotaciones agrarias verdaderamente activas. Entre las novedades tenemos la introducción de un nuevo pago por prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medioambiente, denominado “pago verde” o “greening”, como suplemento del pago básico.

Todos los agricultores con derecho a pago en virtud del régimen de pago básico deben respetar las tres prácticas medioambientales en todas sus hectáreas admisibles, cuando sea pertinente, y tienen derecho a percibir el “pago verde”. Las prácticas medioambientales vinculadas a este pago son:

- a) Diversificación de cultivos.
- b) Mantenimiento de los pastos permanentes existentes.
- c) Contar con superficies de interés ecológico en las explotaciones.

Tendrán derecho automáticamente al pago aquellos agricultores que:

- 1. Se dedican a la agricultura ecológica, únicamente en aquellas unidades de la explotación que consistan en una superficie y que se utilicen para producción ecológica.**
- 2. Están acogidos al régimen de pequeños agricultores.**
- 3. Disponen de cultivos permanentes (viñedo, olivar, cítricos, frutales y, en general, cultivos que permanecen en el terreno durante cinco años o más y que no entran en la rotación de cultivos de la explotación), en las superficies ocupadas por dichos cultivos.**

Además, si la explotación está situada, total o parcialmente, en zonas cubiertas por las Directivas 92/43/CEE, relativa a la conservación de hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre; 2000/60/CE, relativa al marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas y 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres, se tendrán que respetar estas prácticas en la medida en que sean compatibles con los objetivos de dichas Directivas.

La nueva PAC también prevé un pago suplementario para jóvenes agricultores.

Sobre la cadena alimentaria

La organización de los mercados alimentarios se estructura a través de cadenas y redes alimentarias, que tratan de proveer al consumidor de alimentos en condiciones adecuadas. Las relaciones entre eslabones de la cadena a veces son complejas y dan lugar a desequilibrios que han resultado en la necesidad de regular el sistema. Desde que la Comisión Europea publicó su «Comunicación sobre la mejora en el funcionamiento de la cadena agroalimentaria» en 2009, se han multiplicado las iniciativas que han ido profundizando en el análisis y en la identificación de los problemas reales que están afectando a su desarrollo. La constitución del Foro de Alto Nivel sobre la Mejora del Funcionamiento de la Cadena Alimentaria, a finales de 2011, fue un paso dado por la Unión Europea para buscar soluciones que permitan garantizar una mayor transparencia de los precios, mejorar la competencia, evitar el abuso de poder en la negociación y contratación, prohibir la especulación y fomentar la autorregulación.

Paralelamente, en España, el Congreso de los Diputados llevó a cabo varias iniciativas para instar al Gobierno a promover políticas orientadas a conseguir que los operadores de la cadena de valor, especialmente los agricultores y ganaderos, perciban la contraprestación suficiente y, en consecuencia, obtengan un beneficio adecuado a su actividad. En cumplimiento de esta

proposición se impulsó la creación en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Observatorio de Precios de los Alimentos, con el fin de contribuir a dotar de mayor transparencia a los mercados y se elaboró también una ley específica aprobada en 2013. Ésta tiene como finalidad mejorar el funcionamiento y la vertebración de la cadena alimentaria de manera que aumente la eficacia y competitividad del sector agroalimentario español y se reduzca el desequilibrio en las relaciones comerciales entre los diferentes operadores de la cadena de valor, en el marco de una competencia justa que redunde en beneficio no sólo del sector, sino también de los consumidores. Esta Ley ha sido desarrollada mediante dos Reales Decretos que fueron aprobados recientemente:

- Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

- Real Decreto 64/2015, de 6 de febrero, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, y se modifica el Reglamento de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, aprobado por Real Decreto 705/1997, de 16 de mayo.

- Real Decreto 66/2015, de 6 de febrero, por el que se regula el régimen de controles a aplicar por la Agencia de Información y Control Alimentarios, previstos en la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

Entre otros aspectos, la Ley 12 /2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria plantea medidas para la regulación de contratos y de las prácticas comerciales abusivas y la auto-regulación mediante la propuesta de un Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la contratación alimentaria, el cual es desarrollado por el Real Decreto 64/2015.



Objetivos de la estrategia

Con la elaboración de la Estrategia se pretende crear una herramienta que guíe las acciones necesarias para impulsar el desarrollo de las Huertas Históricas en el periodo 2015 a 2018, que sirva de hoja de ruta a los técnicos y responsables en colaboración con el resto de agentes implicados.

Como ejes principales, se plantean dos **objetivos fundamentales**:

1. Apoyar un sector agrario sostenible, económicamente rentable, medioambientalmente respetuoso y socialmente inclusivo
2. Preservar los valores culturales, ecológicos y paisajísticos de las Huertas Históricas y facilitar su uso y disfrute a los habitantes de Aranjuez y a sus visitantes

Para mayor concreción, se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Atraer agricultores para su dedicación a la horticultura.
2. Aumentar los volúmenes de producción hortícola.
3. Mejorar la oferta de productos hortícolas, en cuanto a la normalización y la mejora de la calidad, incluyendo aspectos medioambientales y de seguridad alimentaria.

4. Concienciar al agricultor y al consumidor de la importancia de la producción con métodos respetuosos con el medio ambiente y la salud de las personas.

5. Poner en valor el oficio de agricultor.

6. Impulsar actividades en las huertas desde un enfoque multifuncional (educativo, de ocio, turístico, terapéutico, etc.), compatible con la producción agraria y con los valores del Paisaje Cultural.

7. Educar y sensibilizar a la población infantil y al público en general sobre los valores y funciones de nuestras Huertas Históricas, sus productos y el Paisaje Cultural.

8. Reducir los residuos y la huella ecológica relacionada con el sistema alimentario.

Para la consecución de estos objetivos se plantean **cuatro líneas estratégicas**.

Las dos primeras tienen el carácter de *líneas facilitadoras* ya que allanarán la puesta en práctica de las otras dos, consideradas *líneas específicas*, porque su temática está directamente relacionada con los dos objetivos fundamentales.



Líneas estratégicas

Líneas estratégicas facilitadoras

1. Coordinación y cooperación entre agentes implicados

Puesto que en el desarrollo de las huertas históricas está implicada una gran variedad de agentes, tanto públicos como privados, la coordinación y cooperación entre ellos resulta fundamental para llevar a cabo cualquier iniciativa. En este sentido, el ayuntamiento puede actuar como impulsor de encuentros, de iniciativas y como mediador en relaciones institucionales con otros organismos públicos, con sectores privados y representantes de la sociedad civil.

Medidas propuestas:

- 1.1. Dedicación de personal técnico del Ayuntamiento de Aranjuez, con formación adecuada, para actividades de gestión, asesoramiento, dinamización y coordinación entre agentes implicados en el sector.
- 1.2. Promover encuentros para facilitar la participación y colaboración de los diversos agentes implicados, con el objetivo de llevar a la práctica medidas propuestas.
- 1.3. Colaboración en la creación de un Consejo Alimentario compuesto por los agentes implicados y que tenga por objetivo el desarrollo y defensa de los valores de las Huertas de Aranjuez.

Gráfico 3. Distintos agentes implicados en las Huertas Históricas



2. Estudio, Ordenación y Mejora de los recursos (Tierras, Paseos e Infraestructuras Hidráulicas)

Esta línea estratégica se justifica por la necesidad de mejorar el conocimiento y el estado de los recursos en relación con las Huertas Históricas. Esto comprende, aspectos diversos como la disponibilidad de terrenos para cultivo, de tierras abandonadas que podrían dedicarse a la actividad agraria, el conocimiento de las especies que habitan en las huertas y el estado de los paseos arbolados y las redes de riego, etc.

Medidas propuestas:

- 2.1. Uso del Sistema de Información Geográfica (SIG) municipal en el entorno de las Huertas Históricas (para conocer la disponibilidad de tierras para la actividad hortícola, localizar cultivos, facilitar la planificación de la producción, etc.).
- 2.2. Negociar acuerdos para la firma de convenios o proyectos con agentes implicados (como el IMIDRA, Confederación Hidrográfica del Tajo o Patrimonio Nacional), para identificar y facilitar el acceso a posibles terrenos disponibles, para investigación y formación o promover inversiones para mejoras en la infraestructura rural pública.
- 2.3. Conocimiento del Banco de tierras disponible, para facilitar el acceso a los agricultores.
- 2.4. Facilitar dentro de las competencias asignadas a cada administración pública la creación o acceso a estructuras agrarias para la obtención del Registro de Sanidad, normalización y certificación de los productos hortícolas de Aranjuez.

Lineas estratégicas específicas

3. Apoyo a la Continuidad de la actividad agraria con un enfoque en la recuperación de la Horticultura Sostenible y de Calidad

Esta línea estratégica persigue la recuperación de la horticultura ribereña. Tiene en cuenta tanto las políticas europeas como las demandas de un segmento cada vez mayor de los consumidores, que apuntan al desarrollo de una agricultura más respetuosa con el medioambiente y con la salud de las personas. Esto supone invertir esfuerzos en orientación y formación de los agricultores para que puedan adaptarse a cambios en los métodos de producción y a sistemas de certificación y aseguramiento de la calidad que se exigen cada vez más para comercializar los productos. También en acciones de concienciación y sensibilización de los consumidores locales.

Por consiguiente, se plantea el apoyo al desarrollo de una horticultura basada en productos de alta calidad, orientados a mercados de cercanía y producidos con técnicas respetuosas con el medioambiente, que se identificarán y diferenciarán perfectamente mediante una **Marca de Calidad de los productos de la Huerta de Aranjuez**. Esto facilitará a su vez la adhesión a la marca “M Producto Certificado” impulsada por la Comunidad de Madrid.

Esta línea estratégica podrá concretarse mediante el **apoyo técnico a la Producción, La comercialización y al establecimiento de Nuevos Agricultores**. Para ello, se propone la siguiente batería de medidas:

3.1. Dinamización de la Asociación de Productores de Aranjuez y de otras agrupaciones que pudieran surgir.

3.2. Asesoramiento técnico a los agricultores, en distintas materias relacionadas con la producción y la comercialización de los productos.

3.3. Desarrollo de la Marca de Calidad de La Huerta de Aranjuez. Definición de los parámetros en un pliego de condiciones técnicas, elaborar un Reglamento de uso y un proceso de tramitación administrativa para el registro de la Marca de Calidad.

3.4. Fomento de Canales Cortos de Comercialización. Facilitando espacios para Mercados de Productores de carácter periódico y tramitando contratos y acuerdos con comercios, organizaciones de consumidores, restaurantes o colegios.

3.5. Formación y Sensibilización. Dirigida tanto a agricultores (métodos de producción respetuosos con el medio ambiente y la salud de las personas, sistemas de certificación de calidad, normalización de los productos hortícolas, comercialización, etc.) como a consumidores para el conocimiento y promoción de los productos de la huerta.

3.6. Promoción de la Agricultura Ecológica. Teniendo en cuenta especialmente este método de producción en el resto de medidas, como método a favorecer y como factor sinérgico, especialmente la 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 4.1, 4.2, 4.3 y 4.6.

3.7. Investigación, en mejora de procesos de producción y uso de variedades locales y tradicionales, entre otras temáticas.

3.8. Apoyo a Nuevos Agricultores, facilitando la formación en emprendimiento en horticultura y el acceso a la tierra. Esta medida está en relación con las medidas 2.3 y 4.3.

3.9. Protección rural. Establecimiento de medidas policiales y protocolos de seguridad con el objeto de evitar robos de herramienta, maquinaria y productos.

4. Puesta en Valor de las Huertas Históricas y del Paisaje Cultural desde un enfoque multifuncional complementario con el productivo

Esta línea estratégica va encaminada al fomento y potenciación del disfrute de las huertas y sus productos, así como a promover actividades sinérgicas con la actividad agraria.

Medidas propuestas:

4.1. Apoyo institucional a la oferta de Huertos de Ocio por parte de agricultores (difusión, posibilidades de asesoramiento técnico, recomendaciones para las instalaciones, etc).

4.2. Oferta de Huertos de titularidad municipal, en terrenos cedidos por el IMIDRA, dirigidos a colectivos o asociaciones para uso como huertos educativos o terapéuticos.

4.3. Formación a Emprendedores en horticultura y actividades relacionadas con las huertas. Diseño de un programa que prevea facilitar además de la formación el acceso a la tierra.

4.4. Organización de Paseos guiados para conocer la huerta y sus productos, con la colaboración de los agricultores que muestran sus fincas, métodos de producción, etc.

4.5. Dotación de infraestructura con información botánica, de los cultivos tradicionales e histórica (formato escrito, en folletos, o paneles) para recorridos turísticos por las huertas.

4.6. Acuerdos-contratos con sector hostelero y turístico (de Aranjuez y Madrid) para introducir productos de la huerta en sus cartas y para oferta de servicios agro-turísticos.

4.7. Organización de ferias o eventos promocionales de los productos, oferta gastronómica y agro-turística de Aranjuez.



Cómo y cuándo implementar las líneas estratégicas

La presente Estrategia se plantea como un instrumento abierto. Las líneas estratégicas presentadas son fruto de un proceso de elaboración y han sido consensuadas con los principales agentes implicados, pero este proceso de diálogo sigue abierto a nuevas propuestas de medidas en el marco de las líneas presentadas.

En cuanto a los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones propuestas, se prevé la dedicación de personal técnico del Ayuntamiento, con formación adecuada, para las labores descritas en las líneas estratégicas y otras que pudieran surgir. También es fundamental que la Delegación de Agricultura cuente con una asignación de recursos económicos específica para la puesta en marcha de la Estrategia.

Respecto al cronograma de actuación, algunas medidas ya se están aplicando o se pondrán en marcha en este mismo año de 2015, mientras que otras requerirán un proceso previo para verse materializadas. Ha de tenerse en cuenta que independientemente del momento en que se lleven a la práctica, algunas de ellas tendrán un impacto inmediato, mientras que otras, son medidas de impacto a medio y largo plazo, que requieren un mayor desarrollo en el tiempo para observar sus efectos, pudiendo superar el horizonte temporal de cuatro años que prevé la Estrategia.

Se recomienda para que la aplicación de la Estrategia sea efectiva especificar un **Plan de Acción** de carácter anual para concretar las medidas a desarrollar en cada campaña, así como realizar una **Evaluación**, también de carácter anual y al finalizar este periodo de cuatro años, para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos y medidas propuestas y detectar áreas de mejora.

A continuación, se presenta un esquema con la visión general de la Estrategia, con los objetivos, líneas estratégicas y medidas.

Seguidamente, se presenta la Tabla 11. Líneas estratégicas y Medidas en relación con los Objetivos e Impacto en el tiempo.

En ella puede apreciarse la relación de las líneas estratégicas y las medidas con los diferentes objetivos planteados, tanto los dos objetivos fundamentales (F1 y F2) como los específicos (de E1 a E8). Se ha señalado con una estrella para cada medida los principales objetivos con los que está relacionada.

En otra columna se da una idea del impacto temporal de cada medida, en relación a un horizonte a corto, medio o largo plazo.

2 objetivos fundamentales

1. Apoyar un sector agrario sostenible, económicamente rentable, medioambientalmente respetuoso y socialmente inclusivo
2. Preservar los valores culturales, ecológicos y paisajísticos de las Huertas Históricas y facilitar su uso y disfrute a los habitantes de Aranjuez y a sus visitantes

8 objetivos específicos

1. Atraer agricultores para su dedicación a la horticultura.
2. Aumentar los volúmenes de producción hortícola.
3. Mejorar la oferta de productos hortícolas, en cuanto a la normalización y la mejora de la calidad, incluyendo aspectos medioambientales y de seguridad alimentaria.
4. Concienciar al agricultor y al consumidor de la importancia de la producción con métodos respetuosos con el medio ambiente y la salud de las personas.
5. Poner en valor el oficio de agricultor.
6. Impulsar actividades en las huertas desde un enfoque multifuncional (educativo, de ocio, turístico, terapéutico, etc), compatible con la producción agraria y con los valores del Paisaje Cultural.
7. Educar y sensibilizar a la población infantil y al público en general sobre los valores y funciones de nuestras huertas históricas, sus productos y el Paisaje Cultural.
8. Reducir los residuos y la huella ecológica relacionada con el sistema alimentario.

4 líneas estratégicas

2 líneas estratégicas facilitadoras + 2 líneas estratégicas específicas

Tabla 11. Líneas Estratégicas y Medidas en relación con los objetivos y su impacto en el tiempo.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y MEDIDAS	IMPACTO a corto, medio y largo plazo	OBJETIVOS									
		F1	F2	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8
LÍNEAS ESTRATÉGICAS FACILITADORAS											
1. Coordinación y cooperación entre agentes implicados		★	★								
1.1. Dedicación de personal técnico	C	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★
1.2. Promover encuentros para facilitar la participación de los diversos agentes implicados	C	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★
1.3. Colaboración en la creación de un Consejo Alimentario compuesto por los agentes implicados	M-L	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★
2. Estudio, Ordenación y Mejora de los recursos (Tierras, Paseos e Infraestructuras Hidráulicas)		★									
2.1. Uso del SIG municipal en el entorno de las huertas históricas	M	★		★	★						
2.2. Negociar acuerdos con agentes implicados para identificar y facilitar posibles terrenos disponibles, para investigación y formación o promover mejoras en infraestructuras.	M	★		★	★	★					
2.3. Conocimiento del Banco de tierras disponible, para facilitar el acceso a los agricultores.	M-L			★	★	★			★		
2.4. Facilitar la creación o acceso a estructuras agrarias para la obtención del Registro de Sanidad, normalización y certificación de los productos hortícolas de Aranjuez	M-L	★		★	★	★					



Medidas prioritarias para 2015

Para este año 2015, se consideran prioritarias las acciones encaminadas al apoyo de la Asociación de Productores de la Huerta de Aranjuez, para consolidar su funcionamiento, y a facilitar la comercialización de sus productos, dando los pasos necesarios para crear la Marca de Calidad de las Huertas de Aranjuez.

Las acciones previstas en el marco de la Estrategia para el Desarrollo de las Huertas Históricas 2015-18 en este año 2015 son las siguientes:

1. Dedicación de un técnico al área de agricultura (Medida 1.1)
2. Realización de entrevistas y propuestas de encuentros entre agentes implicados para llevar a cabo diferentes medidas para el desarrollo de las huertas históricas (Medida 1.2)
3. Desarrollo de la Marca de Calidad de La Huerta de Aranjuez. Esto supone definir los parámetros en un pliego de condiciones técnicas, elaborar un Reglamento de uso y un proceso de tramitación administrativa para el registro de la Marca de Calidad (Medida 3.3)
4. Negociar acuerdos con IMIDRA para identificar posibles terrenos disponibles, para mejoras en la infraestructura de riego y para investigación (Medida 2.2)
5. Dinamización de la Asociación de Productores (Medida 3.1)
6. Asesoramiento técnico a los agricultores, en distintas materias relacionadas con la producción y la comercialización de los productos (Medida 3.2)
7. Formación y sensibilización (Medida 3.5)
8. Uso del Sistema de Información Geográfica (SIG) municipal en el entorno de las Huertas Históricas (Medida 2.1)
9. Organización del III Paseo por las Huertas en el marco del Programa THAO y con la colaboración de la Asociación de Productores de Aranjuez (Medida 4.4)

Bibliografía

ARRONIZ, C. 1945. Cultivo del espárrago en Aranjuez. Madrid. Ministerio de Agricultura

ARRONIZ, C. 1945. El Cultivo de la fresa en Aranjuez. Madrid. Ministerio de Agricultura

BALLESTEROS, G. 2014. Iniciativas de Agricultura Urbana y Periurbana Ecológica en España. II Congreso Estatal de Agricultura Urbana y Periurbana "Huertos Urbanos, autoconsumo y participación social". Utrera (Sevilla) 2014.

BRIZ, J, DE FELIPE I, ASUNCIÓN I. 2011. Cadena de valor corta: caso cadena hortofrutícola Aranjuez-Madrid. La Cadena de Valor Agroalimentaria: Análisis Internacional de casos reales. Editorial Agrícola Española, pp. 401-426

GARCÍA GARCÍA-MIÑÓN, J. 1949. Geografía y topografía médica del Real Sitio de Aranjuez. Madrid, Cosano.

GARCÍA SANZ, A. 1974. Agronomía y experiencias agronómicas en España durante la segunda mitad del siglo XVIII. Moneda y Crédito, 131, pp.29-54

OJEDA RIVERA, J.F, RUIZ ORTEGA, JL. 1981. La agricultura y su espacio en la planificación de desarrollo. Palos de la Frontera (Huelva), VII Coloquio de Geografía, Pamplona, t.2, pp 581-585

PUENTE, R. 2013. Guía para la creación de huertos sociales ecológicos en Andalucía²¹. Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

TERÁN, M. DE. 1949. Huertas y Jardines de Aranjuez. Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo Municipal, Madrid, XVIII, 59, pp 261-303

UTANDA MORENO, L. 2000. Geografía agraria de la Comarca "Las Vegas". RIADA Estudios sobre Aranjuez 4. Ediciones Doce Calles

WHC. 2001. Aranjuez, Cultural Landscape. World Heritage Committee Documentation, UNESCO

Índice de Tablas

Tabla 1. Distribución porcentual del Indicador del PIB por municipios según año y sector de actividad - pág. 10

Tabla 2. Evolución en la superficie de Tierras de Cultivo (Comunidad de Madrid) - pág. 10

Tabla 3. Superficie de cultivos hortícolas en Aranjuez (2011-2014) - pág. 11

Tabla 4. Superficies de cultivos extensivos y leñosos en Aranjuez (2011-2014) - pág. 12

Tabla 5. Superficies de barbecho y pastos en Aranjuez (2011-2014) - pág. 13

Tabla 6. Explotaciones agrícolas - pág. 13

Tabla 7. Superficie de las explotaciones - pág. 13

Tabla 8. Nº de Afiliados a la Seguridad Social en Aranjuez (Mes de Mayo) - pág. 14

Tabla 9. Encuestados en estudio de Cadena de Valor de los Productos Hortícolas (2010) - pág. 15

Tabla 10. Análisis DAFO de la Cadena de Valor de los Productos Hortícolas de Aranjuez - pág. 16

Tabla 11. Líneas estratégicas y Medidas en relación con los Objetivos e Impacto en el tiempo - pág. 31

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Evolución de los afiliados a la Seguridad Social en el R.E. Agrario en Aranjuez - pág. 14

Gráfico 2. Límite del TM de Aranjuez, con área declarada Paisaje Cultural y zona de protección - pág. 22

Gráfico 3. Distintos agentes implicados en las Huertas Históricas - pág. 28
